



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

NOTA DE PRENSA

La Guardia Civil ha procedido hoy a realizar dieciocho detenciones ordenadas por la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, así como veinticuatro entradas y registros.

Son actuaciones realizadas en el marco de las Diligencias Previas nº 112/2013, del Juzgado de Instrucción nº 1, de El Vendrell, declaradas parcialmente secretas.

De lo actuado hasta el momento, singularmente entradas y registros (en los domicilios personales y sociales de los empresarios que en su momento fueron detenidos, así como en empresas e instituciones públicas) se concluye la existencia de unos hechos que revisten los caracteres de **delitos de organización criminal, cohecho, tráfico de influencias, prevaricación, financiación ilegal de partidos políticos, blanqueo de capitales y malversación de caudales públicos**, sin perjuicio de ulterior calificación jurídica.

En el inicio de las actuaciones está la explotación de la denominada “Operación Turm” (investigación del Ayuntamiento de Torredembarra), a causa de la detección de la alteración de un concurso público (Parking Filadors), denunciada por Concejales de Torredembarra, así como posteriores presuntos sobornos desde el empresario D. Jordi Sumarroca hacia el Alcalde de dicha localidad, el Sr. Masagué.

Posteriormente, tras la práctica de registros en la mercantil “Teyco” y en el domicilio particular de D. Jordi Sumarroca, se localizaron



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

indicios que apuntaban a que, además de consumir presuntos sobornos en la persona del Alcalde, se consumaban sobornos hacia “CDC”, a través de “donaciones” a la “Fundació CatDem”.

Todo ello como pago por las adjudicaciones presuntamente fraudulentas recibidas.

También se concluyó que dicha mecánica ilícita se había consumado de igual forma en otros Consistorios de la entonces “CiU”, siendo estos Figueres, Sant Celoni, Sant Cugat y Lloret de Mar.

Estos elementos incriminatorios constituyeron el hilo conductor que conformaron, a su vez, las entradas y registros practicadas en aquellos Consistorios, en la “Fundació CatDem” y, acto seguido, en la sede de “CDC”, al visualizarse que el despacho del administrador de la misma, el Sr. Viloca, se encontraba en la sede de aquel partido político.

Una vez en dichas dependencias, se pudo comprobar cómo el Sr. Viloca, además de ostentar el cargo de administrador y tesorero de la “Fundació CatDem”, ostentaba los cargos de tesorero de “CDC” y de otras fundaciones.

Fruto de aquellas entradas y registros se intervino, además, una serie de documentos triturados en una destructora de papel, ubicada en el despacho del Sr. Viloca, en la sede de “CDC”.

De la documentación incautada en “CatDem” y “CDC” se desprende un especial seguimiento por parte del Sr. Viloca de las adjudicaciones y licitaciones otorgadas por entidades públicas gobernadas por “CDC”, tanto a nivel local (Ayuntamientos) y provincial (Diputaciones) como autonómico (“Infraestructures de la Generalitat de Catalunya”).



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Además, la Guardia Civil ha detectado comunicaciones con ciertos empresarios sobre asuntos relacionados con adjudicaciones, listados de empresas adjudicatarias y donantes, y numerosa documentación de especial interés para la investigación.

Una vez analizada la documentación intervenida en las diligencias de julio y agosto de 2016 (respecto de las cuales está levantado el secreto de las actuaciones) por la Guardia Civil y contextualizada con el resto de la investigación, se pone de manifiesto una relación con aquellos empresarios y las respectivas adjudicaciones de obras y servicios.

Durante el desarrollo de la investigación ha quedado acreditado que D. Andreu Viloca, siendo administrador y tesorero de la entonces “CDC” (antes “CiU”) y de la “Fundació CatDem”, llevaba un control exhaustivo de todas las licitaciones y adjudicaciones de obra pública y de concursos ofrecidos por distintas Administraciones bajo la esfera de poder de “CDC”.

Además, D. Andreu Viloca es quien controlaba de forma sistemática los pagos que serían, de confirmarse, sobornos bajo la apariencia de donaciones, a través de sus fundaciones vinculadas: “CatDem” y “Forum Barcelona”.

Lo anterior queda acreditado por la numerosa prueba documental recopilada en las entradas y registros efectuadas los días 25 de julio y 28 de agosto de 2015.

Se intervinieron en el despacho del Sr. Viloca, en la sede de “CDC”, anuncios de licitaciones que posteriormente eran adjudicadas a unas empresas con cuyos representantes se reunía previamente y de quienes se recibía donaciones para “CatDem”.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Se constató cómo dichas empresas efectuaban la oportuna donación a “CatDem”, tanto en proximidad a la publicación de las licitaciones como inmediatamente posteriores a la adjudicación.

Como consecuencia de ello, el 21 de octubre de 2015 se procedió a la detención de D. Andreu Viloca, de quien decretó la prisión provisional el Juzgado de Instrucción nº 1, de El Vendrell.

Ese mismo día 21 de octubre de 2015 se produjeron varios registros más en los domicilios personales y sociales de aquellos empresarios que realizaban donaciones a “CatDem”.

Desde aquella fecha, la Guardia Civil ha estado analizando la documentación intervenida.

Ello ha supuesto la elaboración por la Guardia Civil de varios atestados que aportan información fundamental y que han implicado la ejecución de diligencias directamente encaminadas a esclarecer los nuevos supuestos de contrataciones supuestamente amañadas encaminadas a la distracción de dinero público, con perjuicio del patrimonio de los ciudadanos, particularmente, de los catalanes.

En el informe de la Guardia Civil, de 27 de enero de 2017, presentado en la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada (que se aportó al Juzgado con la solicitud de las entradas y registros) se ponen de manifiesto varios supuestos más que responden a la misma mecánica de distracción de dinero público mediante la comisión de delitos de tráfico de influencias, cohecho, prevaricación, entre otros.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Todos ellos son supuestos de contratación que habría sido amañados y que tienen dos notas características, propias de este procedimiento penal.

Por un lado, los concursos son amañados de manera que la irregularidad no consiste en saltarse los requisitos formales sino en que viene otorgados previamente, dándoles los investigados una apariencia de regularidad. Por ello, si se analizan dichos concursos sin el contexto de las reuniones previas y las donaciones, fundamentalmente a “CatDem”, no se atisba su carácter fraudulento.

Por otro, los concursos estarían controlados.

Las detenciones acordadas por la Fiscalía, desde el contacto directo y estrecho con la Guardia Civil, responden a las directrices de la Fiscalía General del Estado expresadas en la Instrucción nº 2 del año 2008, ya avanzadas en la Circular nº 1 del año 1989, también de la Fiscalía General del Estado.

Este contacto con la Guardia Civil es el que debe permitir, en el más breve plazo posible, apreciar la necesidad de mantener la privación de libertad para conseguir el doble objetivo de, por un lado, asegurar las fuentes de prueba y, por otro, calibrar la necesidad de solicitar del Juzgado nuevas medidas cautelares de carácter personal.

Madrid, a 2 de febrero de 2017.



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA